

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las once horas del trece de junio de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Extraordinaria a la que fueron previamente convocados, misma que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Asistieron como invitados especiales los Magistrados Regionales Martha Patricia Razo Rivera, Pedro Francisco Pérez Vázquez y Javier Valdez Perales; el Magistrado Supernumerario Pedro Lara Mendiola; los Consejeros Elvira Vallejo Conteras, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Ernesto Meléndez Cantú y Raúl Robles Caballero, y el Administrador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, Héctor Luis Madrigal Martínez.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia y habiendo quórum, el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión.-----

----- Se procedió a continuación al desahogo del orden del día previamente aprobado y en se sentido, el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez, hizo uso de la palabra para expresar el siguiente mensaje de bienvenida:-----

“Buenos días...

Bienvenidos a la celebración de esta Sesión Extraordinaria que tiene lugar el día de hoy trece de junio de dos mil dieciséis, para llevar a cabo dos actos significativos hacia la transformación de la Justicia en nuestro País, especialmente de nuestro Estado.

El primero: la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en todo el territorio Tamaulipeco y por la totalidad de los delitos que contempla nuestro Código Penal

vigente y las leyes especiales que prevean competencia para nuestros Jueces y, el segundo, no menos importante y como consecuencia del anterior: El acto formal y solemne de togado de los órganos jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral que desempeñarán la labor de Jueces de Control, de Tribunal de Enjuiciamiento y de Ejecución de Sanciones en las Seis Regiones Judiciales en que se organiza el territorio de Tamaulipas para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

Como todos ustedes saben, la reforma del dieciocho de junio de dos mil ocho a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye la esencia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, que busca una justicia renovada, abierta, de cara a la sociedad, transparente, ágil, expedita, **pero sobre todo de CALIDAD**, que cumpla con los parámetros nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos y fundamentales de los justiciables y, ahí, en ese ámbito de su aplicación, **¡¡¡todos los que estamos aquí, tenemos un COMPROMISO. Todos !!!** en el ámbito de nuestras respectivas competencias y los roles que desempeñamos en la sociedad, estamos responsabilizados a cristalizar esos objetivos Constitucionales: Esclarecer los hechos y proteger al que sea inocente; procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño integral a la víctima.

El día de hoy, en cumplimiento al Acuerdo General del veintisiete de junio de dos mil trece, en relación con el diverso del siete de junio del año en curso, emitidos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estamos reunidos con el fin de realizar un acto solemne, un acto sin precedentes para Tamaulipas y que no podemos dejar de formalizar virtud a la trascendencia histórica que trae consigo: LA IMPOSICIÓN DE LA TOGA A LOS JUECES DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL, que busca no solo brindar solemnidad a los actos de quienes fungirán como jueces dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, sino porque el hecho mismo lleva implícito un compromiso claro de los operadores judiciales: Dignificar la justicia de nuestro País y la función jurisdiccional mediante resoluciones de calidad y actuaciones impecables revestidas de

trato humano, lenguaje sencillo y diáfano para los destinatarios de la Justicia.”

----- A continuación el Magistrado Presidente ordenó al Secretario General de Acuerdos, diera cuenta con el asunto listado en el orden del día, lo que se realizó en los siguientes términos:-----

Único.- Imposición del togado a los Jueces del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

----- Para ese efecto, el Magistrado Presidente solicitó a los integrantes del Tribunal Pleno, se colocaran al frente del estrado, y a continuación dispuso se llamara en su orden a los Jueces del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; primeramente se llamó a los Jueces María Guadalupe Bernal Castillo, Sergio Ortiz Barrón, Juan Artemio Haro Morales, Ernesto Lovera Absalón, Karla Karina Trejo Torres, Clara Esperanza Cavazos Martínez, Mario Arturo Martínez Rentería, José Ricardo Silva Salinas y Arturo Baltazar Calderón, a quienes se impuso por las Señoras y Señores Magistrados la Toga que corresponde a su investidura, siendo felicitados deseándoles éxito en su encomienda; pasando enseguida a ocupar sus lugares.-----

----- Para ese mismo efecto fueron llamados los Jueces Juan Manuel Ham Cortés, José Arturo Córdova Godínez, Rafael González Carreón, José Luis Tobías Bazán, Noé Uresti Martínez, María Elena Casas Guerra, José Raúl Rodríguez Ornelas, Claudia Olimpia Gámez Rey, Rosa Ramírez Acosta y Andrés Escamilla González, a quienes se les impuso la Toga que corresponde a su investidura, hecho por el que igualmente fueron felicitados, deseándoles el mayor de los éxitos en su desempeño, luego de lo cual, pasaron a ocupar sus lugares.-----

----- A continuación se llamó al siguiente grupo de Jueces, Lissete López Mayet, Sergio Arturo Arjona Moreno, Víctor Fernando Reyes Hernández, Erasmo Rubén Rubio Garza, Walter de la Garza Hernández, Tranquilina

Martínez Balderas, Samuel Hernández Serna, Rogelio Ramírez Sánchez, Samuel Valdez del Carmen y Norberto Cisneros Maravilla, a quienes se impuso por las Señoras y Señores Magistrados la Toga que corresponde a su investidura, siendo por esto que les expresaron también sus felicitaciones y deseando su mejor desempeño; pasando enseguida a ocupar sus lugares.-

----- Realizado lo anterior, nuevamente los integrantes del Pleno ocuparon su sitio, y no habiendo otro asunto que tratar, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su fecha; dejando de manifiesto el Magistrado Presidente su agradecimiento a quienes se hicieron presentes en este acto, e igualmente pidió lo acompañasen para que fuera tomada la foto oficial de los Jueces del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral con los integrantes del Pleno, así como con los Consejeros.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, en sesión celebrada el catorce de junio de dos mil dieciséis, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Hernán de la Garza Tamez
Presidente

Mag. José Herrera Bustamante

Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez

Magda. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Adrián Alberto Sánchez Salazar

Mag. Jesús Miguel Gracia Riestra

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos

Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (5) del acta de Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha (13) trece de junio de dos mil dieciséis. Doy fe.-----

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos